



Acto de aniversario

Los Tribunales Económico-Administrativos cumplen 100 años y siguen apostando por su modernización y la reducción de plazos de resolución

- El IEF ha acogido el acto de celebración del centenario de los tribunales, con la presencia del secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón

9 de octubre de 2024.- Los Tribunales Económico-Administrativos (TEA) han cumplido en 2024 cien años de historia y siguen apostando por su modernización y por la reducción de los tiempos de resolución de los diversos procedimientos, según ha destacado el presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), José Antonio Marco.

Marco ha presidido este miércoles un acto de celebración de ese primer siglo de vida de los tribunales, que se ha celebrado en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y al que ha acudido el secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón, y la directora general de Tributos, María José Garde.

En esta jornada de celebración se han abordado diversas ponencias y mesas redondas, donde se han tratado cuestiones como el presente y futuro de estos tribunales, o cómo incrementar la seguridad jurídica en esos ámbitos, entre otras cuestiones.

Los Tribunales Económico-Administrativos fueron creados por Real Decreto de 16 de junio de 1924, si bien existieron precedentes desde la Ley de bases de 31 de diciembre de 1881.

En el ámbito estatal se integran en el Ministerio de Hacienda y revisan todos los años un gran número de actos tributarios, antes de acudir a los tribunales de justicia, por lo que ofrecen un inestimable servicio a los ciudadanos y a la propia Administración Tributaria.

El propio presidente del TEAC ha resaltado que en los últimos años la regulación ha mejorado notablemente y desde 2018 se han reducido de forma importante los tiempos de resolución, incrementando la seguridad jurídica unificando los criterios administrativos.

En los próximos años estos tribunales continuarán con la modernización, seguirán aportando por reducir más los tiempos de resolución y por aumentar la seguridad jurídica, así como la calidad y la comunicación con los ciudadanos y con otros órganos administrativos.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



YouTube



Instagram



Twitter



LinkedIn



Sindicación



Facebook



Tik Tok